

*"Decenio de la Igualdad para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2022**

Solicitud de Registro N° 02167 del 03.06.2022
Calle Los Naranjos N° 272 Urb. Santa Isabel – Piura

EMPRESA "LIMONES PIURANOS" S.A.C

N° *207* - 2022 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura,

06 JUN 2022

SERVICIO: PRIVADO

(X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR

(X)

Mediante solicitud de registro N° 02167 de fecha 03 de junio del 2022, y antecedentes en quince (15) folios, la señora **MAYRA LISET LOPEZ CASTILLO**, representante legal de la **EMPRESA "LIMONES PIURANOS" S.A.C**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA "LIMONES PIURANOS" S.A.C**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0984-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de Septiembre del 2015 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte Privado de personas dentro del ámbito Regional.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

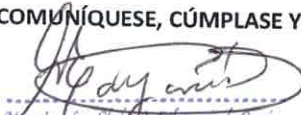
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA "LIMONES PIURANOS" S.A.C**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
VARGAS DIOSES PEDRO LEONEL	B03676838	AIIIC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional.

- Notifíquese a la **EMPRESA "LIMONES PIURANOS" S.A.C** en su domicilio sito en Calle Los Naranjos N° 272 Urbanización Santa Isabel – Piura

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Unidad de Autorizaciones y Registros
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE